



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 176 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 JUN 2016

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de mayo de 2016, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, con Resolución de Decanato N° 092-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 17 de mayo de 2016, se resuelve declarar apta a la bachiller: Dalila Mas Quiroz; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 06 de mayo de 2016, se resuelve declarar apta a la bachiller: Wendy Jhonabel Mio Paredes; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 25 de mayo de 2016, se resuelve declarar apto al bachiller: Jamber Yonel Abad Abad; para el otorgamiento del Título Profesional Cirujano Dentista;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0141-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 24 de mayo de 2016, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Diomar Zavaleta Vilchez y Admer Sopla Cotrina; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 091-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 27 de mayo de 2016, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Jaime Rojas Perea, Elmer Sopla Cotrina y Leyden Mori Tafur; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración, Licenciada en Enfermería, Cirujano Dentista, Ingeniero Civil y Ingeniero Zootecnista a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a la Bachiller de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dalila Mas Quiroz



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 176 -2016-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Wendy Jhonabel Mio Paredes

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano Dentista al Bachiller de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jamber Yonel Abad Abad

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diomar Zavaleta Vilchez
02	Admer Soplá Cotrina

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jaime Rojas Perea
02	Elmer Soplá Cotrina
03	Leyden Mori Tafur

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesadas(os), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Aulis Evangelista
Secretario General(a)

JLMO./R.
GAE./S.G.
/Grados y Títulos